

# **Panorama mundial de la situación de la Regulación Postal**

**Foro de Regulación Postal**

**San José, Costa Rica, 10 de junio de 2016**

*.... todo lo que hacemos en FedEx es posible solo porque nosotros sistemáticamente desmantelamos las regulaciones gubernamentales.*

***Frederick W. Smith, Presidente Ejecutivo y fundador de FedEx Corp.***

# El Servicio Postal tradicional

## Prestación del Servicio Postal



# El Sector Postal ampliado



# Funciones del Estado en el sector postal

- 1. Garantizar la adecuada prestación del SPU**
- 2. Controlar el cumplimiento de las condiciones del Operador del SPU**
- 3. Garantizar la adaptación tecnológica y económica del SPU a los requerimientos del entorno**
- 4. Establecer programas de inversión para la adaptación tecnológica y económica del SPU**
- 5. Promover políticas para el desarrollo e inversión del sector postal**
- 6. Proteger los intereses de los usuarios/clientes/consumidores de los servicio postales.**

# Prestación del Servicio Postal (Actualmente)



## Operador designado

Operador postal designado por el gobierno de cada país para la prestación del servicio postal universal, además de asegurar la prestación de los compromisos adquiridos por el Estado en tratados postales internacionales.

Por lo tanto, la razón de ser de los operadores designados es la prestación del servicio universal.

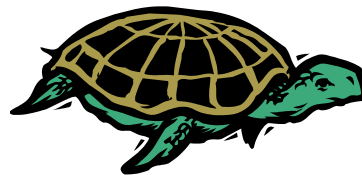
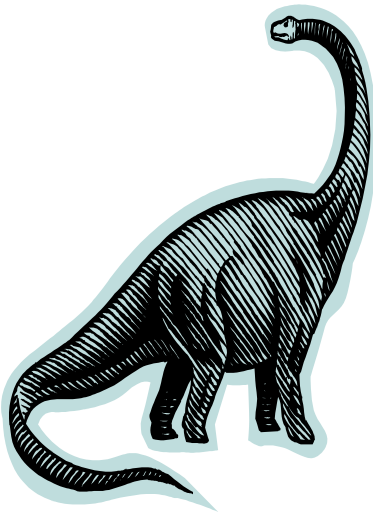
Actualmente en los 192 países miembros de la UPU, hay 230 operadores postales designados, los cuales conforman la red postal mundial.

# Estatus Jurídico de los Correos en el Mundo

Ministerio

Empresa  
gubernamental

Sociedad  
Anónima





## Estado jurídico de los Correos en el Mundo

Estado Jurídico de los Operadores designados	1995	1998	2006	2015
Ministerio	62%	39%	24%	18%
Empresa gubernamental	35%	46%	32%	30%
Sociedad Anónima	3%	15%	44%	52%



Países Bajos

100%

Deutsche Post 

Alemania

79%



Bélgica

48.96%

Malta

100%



Austria

47.2%



Singapur

84%



Malasia

67.8%



Gran Bretaña

88%



Portugal

100%

Liechtenstein

25%



Japón

11%

Posteitaliane

Italia

35.3%

## Privatizaciones en proceso



Rumania

2015



Grecia

?



Estonia

2016 o 2017



Armenia

2016

## Concesionados a empresas privadas



Guatemala

100%



Caribe Neerlandés

100%



Armenia

100%

# Fusiones

**postnord**

**Capital:**

**60% Suecia**

**40% Dinamarca**



# Políticas Gubernamentales

Corresponde a los gobiernos definir las políticas públicas en materia postal, a través del Ministerio encargado de la actividad postal (Ministerio de tutela).

Constituyen la definición de hacia dónde desea el gobierno que el sector postal se desarrolle.

Dan como resultado reglamentos, normas, o leyes.

# Regulación Postal

El concepto de regulación postal tuvo su origen en Europa.

Con el paso del tiempo, el concepto ha sido aceptado por prácticamente todas las regiones en el mundo.

Sin embargo, en algunas regiones aún existe una fuerte reticencia a la regulación, al ser interpretada erróneamente como sinónimo de burocracia y obstáculos para la libre empresa.

Por lo tanto, aún es común escuchar cuestionamientos sobre la necesidad de la regulación, y sobre cómo debe ser.

# Regulación Postal

## Reforma postal ≠ Regulación Postal

La regulación es una condición necesaria, pero no suficiente para la prestación de servicios postales eficientes.

El servicio postal es un servicio público, por lo que, sino es prestado por el Estado, debe estar regulado por él.

Además, en el servicio postal se manejan datos personales que deben ser protegidos.

**“A mayor liberalización, mayor regulación”**

# Tipos de Reguladores



## Ministerio de tutela

- No hay una separación de la defición de políticcas y la regulación



## Regulador Especializado

- Ente u organismo gubernamental independiente especializado en la actividad postal



## Regulador Sectorial

- Ente u organismo independiente dedicado a un sector (comunicaciones)



## Regulador Multisectorial

- Ente u organismo independiente que regula varios sectores



# Ministerio de tutela

Al crearse un ente gubernamental con personalidad jurídica propia para la prestación del servicio postal, fue necesario que una dependencia gubernamental se encargara de los “Actos de autoridad” del sector postal.

A ese ministerio o secretaría se le conoció como “Ministerio de tutela”.

Sin embargo, al mantenerse un área reservada, es común que sólo regule al operador designado, a pesar de la existencia de otros operadores postales.

Aún cuando no exista un área reservada, la regulación suele ser incompleta.

# Regulador Especializado

El establecimiento de un regulador especializado en el sector postal fue la tendencia hace años.

Tiene la ventaja de que al estar enfocado al sector postal no se distrae con otros temas.

Sin embargo, tiene un alto costo y se ha preferido pasar a otro tipo de regulador que permita racionalizar los costos.

En los países en desarrollo, ante la falta de un servicio civil de carrera se corre el riesgo a que los puestos se “politicen” y cada cambio de gobierno los puestos se renueven perdiéndose la experiencia.

Ejemplo: Japón, Suiza, Estados Unidos.

# Regulador Sectorial

En este tipo de regulador se agrupan diversos servicios, con la intención de reducir costos.

Una desventaja puede ser que el sector postal sea subestimado y darle mayor importancia a otros servicios.

En general, prácticamente todos los países tienen reguladores para las telecomunicaciones, por lo que es común sólo agregar un área más (Postal).

Ejemplo; Francia, Gran Bretaña, Finlandia.

# Regulador Multisectorial

En realidad, este tipo de Regulador representa el siguiente paso, al agrupar servicios de sectores muy distintos.

La ventaja es que se tiene un regulador muy poderoso (“súper regulador”), cuyas decisiones tienen mucho peso.

La desventaja es el poco peso que puede tener el sector postal junto al resto de los servicios.

Ejemplo: Alemania, Australia, Nueva Zelanda.

# Forma jurídica de los Reguladores

En general, de acuerdo a cada país los reguladores son entes estatales que pueden tener una forma jurídica específica (Agencia Federal, órgano desconcentrado, organismos descentralizado, etc.).

Sólo hay un caso en que el Regulador está registrado como una empresa privada (aunque propiedad del Estado en su totalidad).

Se trata del Regulador Austriaco.

# Regulador Austriaco

En Austria, el Regulador postal es la “Rundfunk und Telekom Regulierungs GmbH (RTR-GmbH)”, es decir, “Regulador de Radiodifusión y Telecomunicaciones, (RTR- SRL.)

***GmbH (Gesellschaft mit beschränkter Haftung) significa en español “Sociedad de Responsabilidad Limitada”-***



# La experiencia Europea

En junio de 1992 la Comisión Europea publicó el “Libro Verde para el desarrollo de un mercado único de los servicios postales”. En realidad, el primer paso se dio antes con la separación de los servicios postales de las telecomunicaciones.

El proceso implicó la separación de las funciones operadoras y reguladoras, la supresión de áreas reservadas, la definición del servicio postal universal, entre otros aspectos.



**Unión Europea**

# La experiencia Europea (2)

La Directiva 97/67/EC estableció la obligación de todos los países miembros de crear una Autoridad Nacional de Reglamentación.

La Tercera Directiva (Directiva 2008/6/EC) fortaleció a las Autoridades Nacionales Reglamentación, al exigir la total independencia del Operador designado y darle mayores atribuciones (aportación de información), además de establecer la obligatoriedad de coordinación con las autoridades naciones e competencia y de protección a los consumidores.



# ¿Cómo es la Regulación?

En el mundo:

Tipo de Regulación Postal	%
Sin separación de funciones (operadora y reguladora)	10%
Órgano Regulador Especializado	7%
Órgano Regulador Sectorial	44%
Órgano Regulador Multisectorial	10%
Regulación a través del Ministerio de tutela	29%
Sin regulación específica	1%
	100%

# ¿Cómo es la Regulación?

En África:

Tipo de Regulación Postal	%
Sin separación de funciones (operadora y reguladora)	9%
Órgano Regulador Especializado	7%
Órgano Regulador Sectorial	56%
Órgano Regulador Multisectorial	7%
Regulación a través del Ministerio de tutela	22%
	100%

# ¿Cómo es la Regulación?

En América (sin el Caribe angloparlante):

Tipo de Regulación Postal	%
Sin separación de funciones (operadora y reguladora)	8%
Órgano Regulador Especializado	8%
Órgano Regulador Sectorial	35%
Órgano Regulador Multisectorial	8%
Regulación a través del Ministerio de tutela	35%
Sin regulación específica	8%
	100%

# ¿Cómo es la Regulación?

En el Caribe angloparlante:

Tipo de Regulación Postal	%
Sin separación de funciones (operadora y reguladora)	42%
Órgano Regulador Especializado	0%
Órgano Regulador Sectorial	17%
Órgano Regulador Multisectorial	0%
Regulación a través del Ministerio de tutela	42%
	100%

# ¿Cómo es la Regulación?

En los Países Árabes:

Tipo de Regulación Postal	%
Sin separación de funciones (operadora y reguladora)	6%
Órgano Regulador Especializado	0%
Órgano Regulador Sectorial	22%
Órgano Regulador Multisectorial	11%
Regulación a través del Ministerio de tutela	61%
	100%

# ¿Cómo es la Regulación?

En la región Asia-Pacífico:

<b>Tipo de Regulación Postal</b>	<b>%</b>
Sin separación de funciones (operadora y reguladora)	14%
Órgano Regulador Especializado	8%
Órgano Regulador Sectorial	33%
Órgano Regulador Multisectorial	8%
Regulación a través del Ministerio de tutela	37%
	100%

# ¿Cómo es la Regulación?

En la Unión Europea:

Tipo de Regulación Postal	%
Sin separación de funciones (operadora y reguladora)	0%
Órgano Regulador Especializado	0%
Órgano Regulador Sectorial	73%
Órgano Regulador Multisectorial	27%
Regulación a través del Ministerio de tutela	0%
	100%

# ¿Cómo es la Regulación?

En el resto de Europa:

Tipo de Regulación Postal	%
Sin separación de funciones (operadora y reguladora)	5%
Órgano Regulador Especializado	15%
Órgano Regulador Sectorial	55%
Órgano Regulador Multisectorial	5%
Regulación a través del Ministerio de tutela	20%
	100%



# Regulación en la Región UPAEP

En los casos de España y Portugal, ambos países cumplen con las directivas postales europeas.

Un aspecto a considerar es que de los 28 países y territorios miembros, en 14 aún existe un área reservada en su legislación. Este hecho tiene como consecuencia que la regulación esté limitada en esos países sólo al operador designado, a pesar de que existan otros operadores postales.

En algunos países donde el mercado está liberalizado, los reguladores tienen problemas a menudo para cumplir con sus objetivos, especialmente en lo que respecta al acopio de información.

# Regulación en la Región UPAEP

Finalmente, no se puede soslayar la componente política que surge en algunos países.

Se han observado casos donde se crea una “competencia” política entre el operador designado y el regulador, lo que es un obstáculo para cumplir con los objetivos de la regulación.

Es importante fortalecer a los reguladores en la región, de tal forma que puedan cumplir cabalmente con su cometido, y de esta forma coadyuvar a la prestación del servicio universal, y de servicios postales en la región, que es a final de cuentas lo que demanda la sociedad.

***Gracias***